



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, **26 MAR 2018**

VISTO el Expte. N° 56505-17 por el cual la Facultad de Ciencias Económicas mediante Res. N° 0843-17 solicita se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por la **Lic. María Rosa Rodríguez de Estofan**, al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "Matemática", con asignación a la Cátedra "Análisis Matemático" (Plan 1983) / "Matemática III" (Planes 2010 y 2014), en razón de acogerse al beneficio jubilatorio de acuerdo a los términos del Decreto N° 8820-62, a partir del 1 de diciembre de 2017;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada a partir del 01 de diciembre de 2017 la renuncia condicionada presentada por la **Lic. María Rosa Rodríguez de Estofan**, al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "Matemática", con asignación a la Cátedra "Análisis Matemático" (Plan 1983) / "Matemática III" (Planes 2010 y 2014), de la Facultad de Ciencias Económicas, en razón de acogerse al beneficio jubilatorio, de acuerdo a los términos del Decreto N° 8820-62.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° **0355** **2018**
mt

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.